



Departamento de Administración
Oficina de Compras

Paysandú, 21 de setiembre 2021.-

Comunicado 6

Licitación Pública 103652/1 **Exp. 3561/2021** **Obra 858**

Referente a la Licitación Pública 103652/1, " Ensanche y Pavimentación en Camino Piñera-Merinos-Morató" TRAMO 2

Según consultas realizadas, se brindan las siguientes respuestas:

Pregunta 1

Favor aclarar con que numero debe presentarse la oferta, LP 103652 o LP 3561/2021, aparece un numero en Compras Estatales y otro en el Pliego.

Respuesta 1

La oferta se debe presentar con los siguientes Números:

Licitación Pública 103652/1

Expediente 3561/2021

Obra 858

Pregunta 2

Favor aclarar si la Garantía de Mantenimiento de Oferta, podrá ser enviada por mail directamente desde el BSE, ya que la oferta es en línea.

Respuesta 2

Según el art. 11 del pliego de condiciones particulares la Garantía por Mantenimiento de ofertas deberá ser depositada en oficina de Tesorería Municipal (zorrilla 851)

Pregunta 3

Favor aclarar si los documentos técnicos publicados son los mismos que los del Pliego anterior: Especificaciones Técnicas, Memoria Descriptiva, Calculo hidráulico, Memoria Pavimentos, Comunicados, siguen siendo validos y se mantienen inalterados.

Respuesta 3

El rubrado se subió aparte con nuevas columnas agregadas en la planilla (se deberá utilizar este) y los comunicados anteriores (1 y 2) no son válidos para este llamado

Pregunta 4

En la planilla de Oferta, de pág.37 del Pliego, no se especifica el % de imprevistos a cotizar.

Respuesta 4

El porcentaje de imprevistos será del 5%

Pregunta 5

En el nuevo pliego no esta publicado el Rubrado a cotizar, favor aclarar si se mantiene el del Pliego anterior.

Respuesta 5

El rubrado se subió aparte con nuevas columnas agregadas en la planilla (se deberá utilizar este)

Pregunta 6

En el ítem 12.1, se establece que de ser necesarias, se harán sustituciones en la subrasante de 30cm de profundidad. Favor aclarar cómo se pagarán estos trabajos.

Respuesta 6

Se pagarán bajo los rubros

Pregunta 7

Excavación no clasificada a depósito

131- Material apto para ejecución de sub base (con transporte).

Respuesta 7

Según se establece en el ítem 7.3 Ensanche de plataforma, el rubro debe incluir el material de aporte para lograr el ensanche, parte del mismo saldrá de la excavación de la calzada existente. En la Memoria descriptiva Ítem 3, dice: "el material necesario para la ejecución de ensanche que no se logra obtener de la ENC se encuentra metrado en el rubro VI-03 (rubro 131 Sub base)".

Favor aclarar si esto significa, que de no alcanzar los m3 obtenidos de la excavación de la calzada existente, para ejecutar el ensanche, el material faltante para ejecutar el ensanche se pagara por los rubros 131.

Se sustituye el texto siguiente del párrafo citado:

"Por otro lado el material necesario para el recargo de 15 cm y el material necesario para la ejecución de ensanche que no se logra obtener de la ENC se encuentran metrados en los rubros VI-02 Y VI-03



respectivamente"

por el siguiente:

"El material necesario para los recargos de 15 cm y para las adecuaciones planialtimétricas en zonas donde se modifica planimetría o altimetría, se encuentran computados y serán pagados mediante los rubros 551 (material apto para ejecución de base con transporte) y 131 (material apto para ejecución de subbase con transporte), respectivamente. La realización de los ensanches de la actual plataforma será objeto de pago mediante el rubro 27, el que será la única contraprestación por el suministro del material y todos los trabajos necesarios para la conformación de la plataforma"

Pregunta 8

Favor aclarar si el rubro 131 se utilizara para pagar material de ensanche.

Respuesta 8

Remitirse a la respuesta a la consulta N° 7



Cr. Martín Thomasset
Director Gral Dpto de Administración

